DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS.

ACTA DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2026.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las doce horas del día viernes veintiuno de agosto del año dos mil veintiséis, previa convocatoria realizada a través del oficio número **SAF/SA/DGCOBS/0880/08/2026** del dieciocho de agosto del mismo año, emitida por la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas, y notificada el día dieciocho del mismo mes y año, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en Plaza de Armas General Emiliano Zapata Salazar, sin número, colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, los siguientes servidores públicos integrantes del **Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.**----------

Militza Karina Escobar Díaz, Subsecretaria de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas, representante de la Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos y **Presidenta suplente** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, designada mediante oficio número GOG/0101-2/2025 del diez de octubre del año dos mil veinticinco. ----------

Myryam Balbuena Bazaldúa, Directora General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas, en su carácter de **Secretaria Ejecutiva** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. ----------

----------**En calidad de vocales**----------

José Emanuel Coronato Liñán, Subprocurador de Recursos y Procedimientos Administrativos, en suplencia del Secretario de Administración y Finanzas, designado mediante oficio número SAF/0148/2026 del veintitrés de marzo del año dos mil veintiséis, en su carácter de **Vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. ----------

Saúl Chavelas Bahena, Subsecretario Anticorrupción, en suplencia de la Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno, designado mediante oficio número SAyBG/344/2026 del veintiocho de mayo del año dos mil veintiséis, en su carácter de **Vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. ----------

Alejandro Flores Archer, Director General de Proyectos y Gestión Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, designado mediante oficio número SDS/1155/2026 del veinte de agosto del año dos mil veintiséis, en su carácter de **Vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, cuyo proceso se encuentra vinculado en el punto cinco del orden del día, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 fracción VI de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, quien solo participará en la presente sesión, cuando se desahogue el punto antes mencionado del orden del día.----------

Marco Antonio Amado González, Secretario Particular de la Secretaría de Bienestar, designado mediante oficio número SB/247/2026 del veintiuno de agosto del año dos mil veintiséis, en su carácter de **Vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, cuyo proceso se encuentra vinculado en el punto seis del orden del día, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 fracción VI de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, quien solo participará en la presente sesión, cuando se desahogue el punto antes mencionado del orden del día. ----------

Luis Alberto Rodríguez Castro, Director General de Patrimonio de la Secretaría de Administración y Finanzas, en su carácter de **Vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, cuyo proceso se encuentra vinculado en el punto siete del orden del día, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 fracción VI de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, quien solo participará en la presente sesión, cuando se desahogue el punto antes mencionado del orden del día.----------

Luis Jacinto Flores Helguera, Director de Desarrollo Educativo del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, designado mediante oficio número DG/1016//2026 del veinte de agosto del año dos mil veintiséis, en su carácter de **Vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, cuyo proceso se encuentra vinculado en el punto ocho del orden del día, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 fracción VI de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, quien solo participará en la presente sesión, cuando se desahogue el punto antes mencionado del orden del día.----------

----------**Invitado permanente**----------

Omar Hernández Pacheco, Director General de Consultoría de Asuntos Administrativos, en suplencia de la Consejera Jurídica, designado mediante oficio número CJ/DA-0163/2025 del treinta y uno de julio del año dos mil veinticinco, en carácter de **invitado permanente** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. ----------

Todos ellos con el fin de desahogar los asuntos de la **Vigésima Tercera Sesión Ordinaria** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. ----------

----------**ORDEN DEL DÍA**----------

1.- Lista de asistencia. ----------

2.- Verificación y declaración del quórum legal para sesionar. ----------

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

3.- Lectura, modificación y en su caso aprobación del orden del día. ----------
4.- Lectura y en su caso aprobación y firma del acta correspondiente a la Vigésima Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2026. ----------
5.- Asuntos generales. ----------
6.- Clausura de la sesión. ----------

----------**DESARROLLO DE LA SESIÓN**----------

PUNTO UNO. - Lista de asistencia. La Secretaria Ejecutiva del Comité, procede al pase de lista para constatar la asistencia de los miembros que integran el Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos; encontrándose presentes, la **Presidenta suplente, la Secretaria Ejecutiva y dos vocales, es decir cuatro integrantes con voz y voto, más un invitado permanente con voz,** los cuales integran este órgano colegiado, adjuntándose al acta la lista de asistencia firmada en original por cada uno de los representantes de las Secretarías y Dependencias que conforman el Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2026. ----------

PUNTO DOS. – Verificación y declaración del quórum legal para sesionar. La Secretaria Ejecutiva del Comité, verifica que existe quórum legal para desahogar la presente sesión, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 fracción VII numeral 7 inciso A) del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. Quedando formalmente instalada la **Vigésima Tercera Sesión Ordinaria** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, por lo tanto, serán válidos los acuerdos que de ella resulten. ----------

PUNTO TRES. - Lectura, modificación y en su caso aprobación del orden del día. La Secretaria Ejecutiva del Comité, presenta la propuesta de modificación al contenido del orden del día, y procede a dar lectura como a continuación se indica: ----------

1.- Lista de asistencia. ----------
2.- Verificación y declaración del quórum legal para sesionar. ----------
3.- Lectura, modificación y en su caso aprobación del orden del día. ----------
4.- Lectura y en su caso aprobación y firma del acta correspondiente a la Vigésima Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2026. ----------
5.- Revisión y en su caso, dictaminación y aprobación del proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-N17-2026, referente a la contratación del servicio de modificación y formulación del Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Estado de Morelos (POEREM), para la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo Estatal. ----------
6.- Revisión y en su caso, dictaminación y aprobación del proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-N18-2026, a plazos reducidos, referente a la contratación abierta del servicio

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

de dispersión de fondos para el "PROGRAMA DE APOYO DE SUBSIDIO ESTUDIANTIL PASE OLIN", a través de tarjetas de plástico de amplio uso, solicitado por la Secretaría de Bienestar del Poder Ejecutivo Estatal. ----------

7.- Revisión y en su caso, dictaminación y aprobación a la solicitud de excepción al procedimiento de subasta pública para enajenar de forma directa un lote de 117 unidades vehiculares no aptas para el servicio público, solicitado por la Dirección General de Patrimonio de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal. ----------

8.- Revisión y en su caso, dictaminación y aprobación del proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional, número IEBEM-N3-2026, referente a la adquisición de toallas femeninas del Programa denominado "Salud femenina en educación secundaria" (menstruación digna) para dotar escuelas secundarias públicas de educación básica, dependientes del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos. ----------

9.- Asuntos generales. ----------

10.- Clausura de la sesión. ----------

La Presidenta suplente, pregunta a los integrantes si tienen alguna observación o comentario de la propuesta de modificación al contenido del orden del día. Los integrantes manifiestan no tener comentario alguno sobre la modificación al contenido del orden del día, en virtud de lo anterior, la Presidenta suplente, solicita a la Secretaria Ejecutiva consulte en votación económica sí es de aprobarse la modificación al contenido del orden del día. ----------

La Secretaria Ejecutiva del Comité, somete a votación el punto tres, dando el siguiente resultado: --

Presidenta suplente del Comité, Voto a favor. ----------

Secretaria Ejecutiva del Comité, Voto a favor. ----------

Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, Voto a favor. ----------

Representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, Voto a favor. ----------

Resultado de la votación: 4 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención. ----------

Con base al resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: --------

ACUERDO COM/01/ORD23/21/08/2026.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, aprueban por **unanimidad de votos,** la modificación al contenido del orden del día. -------

PUNTO CUATRO. - Lectura y en su caso aprobación y firma del acta correspondiente a la Vigésima Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2026. ----------

Continuando con el punto, en uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva del Comité, presenta el punto cuatro del orden del día, asimismo, menciona que a efecto de velar por la agilidad de la presente sesión y tomando en consideración que el acta fue enviada previamente con la convocatoria para su revisión, se propone dispensar la lectura del acta en comento. ----------

Una vez expuesto el punto, la Presidenta suplente, pregunta a los integrantes si tienen alguna observación o comentario respecto del punto antes expuesto. Los integrantes del Comité,

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

manifiestan no tener comentario alguno respecto del acta en comento, en virtud de lo anterior; la Presidenta suplente, solicita a la Secretaria Ejecutiva, consulte en votación económica si es de aprobarse el punto número cuatro del orden del día. ----------
La Secretaria Ejecutiva del Comité, somete a votación el punto cuatro, dando el siguiente resultado.
Presidenta suplente del Comité, Voto a favor. ----------
Secretaria Ejecutiva del Comité, Voto a favor. ----------
Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, Voto a favor. ----------
Representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, Voto a favor. ----------
Resultado de la votación: 4 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención. ----------
Con base al resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: --------
ACUERDO COM/02/ORD23/21/08/2026.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, dispensan la lectura del acta y acuerdan por **unanimidad de votos,** aprobar el acta correspondiente a la Vigésima Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2026. Lo anterior de conformidad por lo dispuesto en el artículo 17 fracción VII numeral 7 inciso C) del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. ----------
PUNTO CINCO.- Revisión y en su caso, dictaminación y aprobación del proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-N17-2026, referente a la contratación del servicio de modificación y formulación del Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Estado de Morelos (POEREM), para la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo Estatal. --------
Para el desahogo del presente punto, ingresa a la sala de juntas el **Mtro. Alejandro Flores Archer**, Director General de Proyectos y Gestión Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, designado mediante oficio número SDS/1155/2026 del veinte de agosto del año dos mil veintiséis, en su carácter de **Vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, cuyo proceso se encuentra vinculado en el punto cinco del orden del día, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 fracción VI de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. ----------
Continuando con el punto, en uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva del Comité, presenta el punto cinco del orden del día y cede la palabra al representante de la Secretaría de Desarrollo Sustentable.
En uso de la voz el **Mtro. Alejandro Flores Archer**, Director General de Proyectos y Gestión Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, expone el punto respecto al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-N17-2026, referente a la contratación del servicio de modificación y formulación del Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Estado de Morelos (POEREM), solicitando se adjudique la partida única al licitante **PPI PROYECTOS Y PLANEACIÓN INTEGRAL, S.A. DE C.V.,** en virtud de que resultó solvente su proposición conforme a

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, misma que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante. ----------

Una vez expuesto el punto, la Presidenta suplente, pregunta a los integrantes si tienen alguna observación o comentario respecto del punto antes expuesto. Los integrantes del Comité, manifiestan no tener comentario alguno respecto del punto antes expuesto. ----------

La Presidenta suplente, solicita a la Secretaria Ejecutiva, consulte en votación económica si es de aprobarse el punto número cinco del orden del día. ----------

La Secretaria Ejecutiva del Comité, somete a votación el punto número cinco, dando el siguiente resultado: ----------

Presidenta suplente del Comité, Voto a favor. ----------

Secretaria Ejecutiva del Comité, Voto a favor. ----------

Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, Voto a favor. ----------

Representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, Voto a favor. ----------

Representante de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, Voto a favor. ----------

Resultado de la votación: 5 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención. ----------

Con base al resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: --------

ACUERDO COM/03/ORD23/21/08/2026.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acuerdan por **unanimidad de votos,** dictaminar y aprobar el proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-N17-2026, referente a la contratación del servicio de modificación y formulación del Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Estado de Morelos (POEREM), para la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo Estatal, como a continuación se indica: ----------

PARTIDA	EMPRESA	MONTO TOTAL I.V.A. INCLUIDO
ÚNICA	PPI PROYECTOS Y PLANEACIÓN INTEGRAL, S.A. DE C.V.	$6,890,100.00 (Seis millones ochocientos noventa mil cien pesos 00/100 M.N.)

La Secretaría de Desarrollo Sustentable, es responsable del contenido y veracidad de los documentos e información que es presentada ante el Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la autorización correspondiente. Así mismo, se solicita que al momento de suscribir el contrato correspondiente el cual se deberá de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que se cuente con la suficiencia presupuestal y no rebase la asignada. 2.- Que la contratación sea acorde con el programa presupuestal o partida presupuestal correspondiente. 3.- Que el proveedor no se encuentre inhabilitado. 4.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27 y 28 fracción IX de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. ----------

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

Una vez dictado el acuerdo respecto al punto cinco del orden del día, se retira de la sala el **Mtro. Alejandro Flores Archer**, Director General de Proyectos y Gestión Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, quien participa en calidad de **Vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. ----------

PUNTO SEIS. - Revisión y en su caso, dictaminación y aprobación del proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-N18-2026, a plazos reducidos, referente a la contratación abierta del servicio de dispersión de fondos para el "PROGRAMA DE APOYO DE SUBSIDIO ESTUDIANTIL PASE OLIN", a través de tarjetas de plástico de amplio uso, solicitado por la Secretaría de Bienestar del Poder Ejecutivo Estatal. ----------

Para el desahogo del presente punto, ingresa a la sala de juntas el **Mti. Marco Antonio Amado González**, Secretario Particular de la Secretaría de Bienestar, designado mediante oficio número SB/247/2026 del veintiuno de agosto del año dos mil veintiséis, en su carácter de **Vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, cuyo proceso se encuentra vinculado en el punto seis del orden del día, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 fracción VI de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. ----------

Continuando con el punto, en uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva del Comité, presenta el punto seis del orden del día y cede la palabra al representante de la Secretaría de Bienestar. ----------

En uso de la voz el **Mti. Marco Antonio Amado González**, Secretario Particular de la Secretaría de Bienestar, expone el punto respecto al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-N18-2026, a plazos reducidos, referente a la contratación abierta del servicio de dispersión de fondos para el "PROGRAMA DE APOYO DE SUBSIDIO ESTUDIANTIL PASE OLIN", a través de tarjetas de plástico de amplio uso, solicitando se adjudique la partida única al licitante **TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.,** en virtud de que resultó solvente su proposición conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, misma que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante. ----------

Una vez expuesto el punto, la Presidenta suplente, pregunta a los integrantes si tienen alguna observación o comentario respecto del punto antes expuesto. Los integrantes del Comité, manifiestan no tener comentario alguno respecto del punto antes expuesto. ----------

La Presidenta suplente, solicita a la Secretaria Ejecutiva, consulte en votación económica si es de aprobarse el punto número seis del orden del día. ----------

La Secretaria Ejecutiva del Comité, somete a votación el punto número seis, dando el siguiente resultado: ----------

Presidenta suplente del Comité, Voto a favor. ----------

Secretaria Ejecutiva del Comité, Voto a favor. ----------

Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, Voto a favor. ----------

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

Representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, Voto a favor. ----------
Representante de la Secretaría de Bienestar, Voto a favor. ----------
Resultado de la votación: 5 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención. ----------
Con base al resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: --------
ACUERDO COM/04/ORD23/21/08/2026.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acuerdan por **unanimidad de votos,** dictaminar y aprobar el proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-N18-2026, a plazos reducidos, referente a la contratación abierta del servicio de dispersión de fondos para el "PROGRAMA DE APOYO DE SUBSIDIO ESTUDIANTIL PASE OLIN", a través de tarjetas de plástico de amplio uso, solicitado por la Secretaría de Bienestar del Poder Ejecutivo Estatal, como a continuación se indica: ----------

PARTIDA	EMPRESA	RECURSO MÍNIMO TOTAL I.V.A. INCLUIDO	RECURSO MÁXIMO TOTAL I.V.A. INCLUIDO
ÚNICA	TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.	$21,522,592.00 (Veintiún millones quinientos veintidós mil quinientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.)	$64,567,776.00 (Sesenta y cuatro millones quinientos sesenta y siete mil setecientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.)

La Secretaría de Bienestar, es responsable del contenido y veracidad de los documentos e información que es presentada ante el Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la autorización correspondiente. Así mismo, se solicita que al momento de suscribir el contrato correspondiente el cual se deberá de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que se cuente con la suficiencia presupuestal y no rebase la asignada. 2.- Que la contratación sea acorde con el programa presupuestal o partida presupuestal correspondiente. 3.- Que el proveedor no se encuentre inhabilitado. 4.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27 y 28 fracción IX de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. ----------

Una vez dictado el acuerdo respecto al punto seis del orden del día, se retira de la sala el **Mti. Marco Antonio Amado González**, Secretario Particular de la Secretaría de Bienestar, quien participa en calidad de **Vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. ----------

PUNTO SIETE. - Revisión y en su caso, dictaminación y aprobación a la solicitud de excepción al procedimiento de subasta pública para enajenar de forma directa un lote de 117 unidades vehiculares no aptas para el servicio público, solicitado por la Dirección General de Patrimonio de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal. ----------

Para el desahogo del presente punto, ingresa a la sala de juntas el **Lic. Luis Alberto Rodríguez Castro,** Director General de Patrimonio de la Secretaría de Administración y Finanzas, en su carácter de **Vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, cuyo proceso se encuentra vinculado en el punto siete del orden del día, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 fracción VI de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. ----------

Continuando con el punto, en uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva del Comité, presenta el punto siete del orden del día y cede la palabra al representante de la Secretaría de Administración y Finanzas. ----------

En uso de la voz el **Lic. Luis Alberto Rodríguez Castro,** Director General de Patrimonio de la Secretaría de Administración y Finanzas, expone el punto siete respecto a la solicitud de excepción al procedimiento de subasta pública para enajenar de forma directa un lote de 117 unidades vehiculares no aptas para el servicio público, solicitando se enajene a la empresa **COMDIFIER, S. DE R.L. de C.V.,** por la cantidad de $725,000.00 (Setecientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) en virtud de que dicha propuesta es la que ofrece las mejores condiciones al Gobierno del Estado, asimismo, dicha cantidad se encuentra por encima del avalúo autorizado por la Comisión de Avalúos de Bienes Estatales. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el oficio de solicitud de excepción al procedimiento de subasta pública y demás documentación presentada a este Comité, información que es elaborada de acuerdo a sus necesidades del área solicitante, quien es la responsable del contenido y la veracidad de la misma. ----------

Una vez expuesto el punto, la Presidenta suplente, pregunta a los integrantes si tienen alguna observación o comentario respecto del punto antes expuesto. El integrante realiza el siguiente comentario. ----------

En uso de la voz el representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, manifiesta que, en los documentos que se anexan, se observan las cotizaciones presentadas por las empresas participantes; sin embargo, se omitió adjuntar el oficio o correo electrónico de la invitación a cotizar, esto con el objetivo de verificar que todas las empresas fueron invitadas bajo las mismas condiciones y, con ello, garantizar que el procedimiento se llevó a cabo en condiciones de igualdad y transparencia. ----------

En uso de la voz, el representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, manifiesta que por error no se adjuntó a la carpeta, sin embargo, en este acto se exhibe la invitación para participar en la enajenación de 117 unidades vehiculares. ----------

Asimismo, el representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, recomienda que las unidades vehiculares, sean entregadas sin insignias, torretas, logotipos o cualquier otra característica que los identifique que estuvieron al servicio del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos, dejando constancia en el acta de entrega al comprador y con la evidencia fotográfica correspondiente. ----------

En uso de la voz, el representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, manifiesta, que se dará atención a la recomendación. ----------

Sin más observaciones y comentarios que hacer sobre el presente punto, la Presidenta suplente

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

solicita a la Secretaria Ejecutiva consulte en votación económica si es de aprobarse el punto número siete del orden del día. ----------

La Secretaria Ejecutiva del Comité, somete a votación económica el punto número siete del orden del día, dando el siguiente resultado: ----------

Presidenta suplente del Comité, Voto a favor. ----------

Secretaria Ejecutiva del Comité, Voto a favor. ----------

Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, Voto a favor. ----------

Representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, Voto a favor. ----------

Representante del área solicitante de la Secretaría de Administración y Finanzas, Voto a favor. ------

Resultado de la votación: 5 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención. ----------

Con base al resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: --------

ACUERDO COM/05/ORD23/21/08/2026.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acuerdan por **unanimidad de votos**, dictaminar y aprobar la solicitud de excepción al procedimiento de subasta pública para enajenar de forma directa un lote de 117 unidades vehiculares no aptas para el servicio público, solicitado por la Dirección General de Patrimonio de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal, como a continuación se indica.

EMPRESA	MONTO TOTAL
COMDIFIER, S. DE R.L. de C.V.	$725,000.00 (Setecientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.)

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28 fracciones V, VIII y IX, 56 y 59 fracción I de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. ----------

Una vez dictado el acuerdo respecto al punto siete del orden del día, se retira de la sala el **Lic. Luis Alberto Rodríguez Castro,** Director General de Patrimonio de la Secretaría de Administración y Finanzas, en su carácter de **Vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. ----------

PUNTO OCHO.- Revisión y en su caso, dictaminación y aprobación del proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional, número IEBEM-N3-2026, referente a la adquisición de toallas femeninas del Programa denominado "Salud femenina en educación secundaria" (menstruación digna) para dotar escuelas secundarias públicas de educación básica, dependientes del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos. ----------

Para el desahogo del presente punto, ingresa a la sala de juntas el **Q.I. Luis Jacinto Flores Helguera**, Director de Desarrollo Educativo del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, designado mediante oficio número DG/1016//2026 del veinte de agosto del año dos mil veintiséis, en su carácter de **Vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, cuyo proceso se encuentra vinculado en el punto ocho del orden del día, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 fracción VI de la Ley

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. ----------

Continuando con el punto, en uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva del Comité, presenta el punto ocho del orden del día y cede la palabra al representante del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos. ----------

En uso de la voz el **Q.I. Luis Jacinto Flores Helguera**, Director de Desarrollo Educativo del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, expone el punto respecto al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional, número IEBEM-N3-2026, referente a la adquisición de toallas femeninas del Programa denominado "Salud femenina en educación secundaria" (menstruación digna) para dotar escuelas secundarias públicas de educación básica, dependientes del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, solicitando se adjudique la partida única al licitante **404 LOGÍSTICA Y COMERCIALIZACIÓN, S.A. DE C.V.,** en virtud de que resultó solvente su proposición conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, misma que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante. ----------

Una vez expuesto el punto, la Presidenta suplente, pregunta a los integrantes si tienen alguna observación o comentario respecto del punto antes expuesto. Los integrantes del Comité, manifiestan no tener comentario alguno respecto del punto antes expuesto. ----------

La Presidenta suplente, solicita a la Secretaria Ejecutiva, consulte en votación económica si es de aprobarse el punto número ocho del orden del día. ----------

La Secretaria Ejecutiva del Comité, somete a votación el punto número ocho, dando el siguiente resultado: ----------

Presidenta suplente del Comité, Voto a favor. ----------

Secretaria Ejecutiva del Comité, Voto a favor. ----------

Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, Voto a favor. ----------

Representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, Voto a favor. ----------

Representante del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, Voto a favor. ----------

Resultado de la votación: 5 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención. ----------

Con base al resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: --------

ACUERDO COM/06/ORD23/21/08/2026.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acuerdan por **unanimidad de votos,** dictaminar y aprobar el proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional, número IEBEM-N3-2026, referente a la adquisición de toallas femeninas del Programa denominado "Salud femenina en educación secundaria" (menstruación digna) para dotar escuelas secundarias públicas de educación básica, dependientes del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, como a continuación se indica: ----------

PARTIDA	EMPRESA	MONTO TOTAL I.V.A. INCLUIDO

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

ÚNICA	404 LOGÍSTICA Y COMERCIALIZACIÓN, S.A. DE C.V.	$4,166,326.08 (Cuatro millones ciento sesenta y seis mil trescientos veintiséis pesos 08/100 M.N.)

El Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, es responsable del contenido y veracidad de los documentos e información que es presentada ante el Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la autorización correspondiente. Así mismo, se solicita que al momento de suscribir el contrato correspondiente el cual se deberá de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que se cuente con la suficiencia presupuestal y no rebase la asignada. 2.- Que la contratación sea acorde con el programa presupuestal o partida presupuestal correspondiente. 3.- Que el proveedor no se encuentre inhabilitado. 4.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27 y 28 fracción IX de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. ----------

Una vez dictado el acuerdo respecto al punto ocho del orden del día, se retira de la sala el **Q.I. Luis Jacinto Flores Helguera**, Director de Desarrollo Educativo del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, quien participa en calidad de **Vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. ----------

PUNTO NUEVE.- Asuntos generales. La Presidenta suplente pregunta a los integrantes si existe algún asunto general a tratar. Los integrantes manifiestan que no tienen algún asunto que tratar. Por lo tanto, se continúa con el siguiente punto del orden del día. ----------

PUNTO DIEZ. - Clausura de la sesión. En este punto la Secretaria Ejecutiva del Comité, cede la palaba a la Presidenta suplente del Comité. ----------

En uso de la voz la Presidenta suplente del Comité, da la gracias a los integrantes del Comité por su asistencia a la presente sesión y procede a la clausura de la sesión, siendo las doce horas con cincuenta minutos del día viernes veintiuno de agosto del año dos mil veintiséis, se clausura la **Vigésima Tercera Sesión Ordinaria**. Se levanta la presente acta, firmando al margen y al calce, para su constancia legal de todos los que en ella intervinieron. De conformidad por lo dispuesto en el artículo 17 fracción VII numeral 7 inciso H) del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, se agregan al apéndice del acta y forman parte de la presente minuta los siguientes documentos: ----------

Integración del punto cuatro: 1.- Acta correspondiente a la Vigésima Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2026. ----------

Integración del punto cinco (Secretaría de Desarrollo Sustentable): 1.- Oficio de solicitud número SDS/DGPGA/0953/2026 del 19 de agosto de 2026. 2.- Copia de la Convocatoria. 3.- Copia de la publicación de la convocatoria en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6582 del 22 de julio

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

de 2026 página 80. 4.- Copia de la publicación en el periódico "La Unión de Morelos" del 22 de julio de 2026 página 7. 5.- Copia del acta de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional número EA-N17-2026. 6.- Copia del acta de presentación y apertura de proposiciones Licitación Pública Nacional número EA-N17-2026. 7.- Dictamen técnico. 8.- Proyecto de fallo. ----------

Integración del punto seis (Secretaría de Bienestar): 1.- Oficio de solicitud número SB/UEFA/442/2026 del 19 de agosto de 2026. 2.- Copia de la Convocatoria. 3.- Copia de la publicación de la convocatoria en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6587 del 03 de agosto de 2026 página 02. 4.- Copia de la publicación en el periódico "La Unión de Morelos" del 03 de agosto de 2026 página 7. 5.- Copia del acta de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional número EA-N18-2026. 6.- Copia del acta de presentación y apertura de proposiciones Licitación Pública Nacional número EA-N18-2026. 7.- Dictamen técnico. 8.- Proyecto de fallo. 9.- Cuadro comparativo. 10.- Cotizaciones. ----------

Integración del punto siete (Secretaría de Administración y Finanzas): 1.- Oficio número SAF/SA/DGP/2133/2026-08 del 19 de agosto de 2026. 2.- Oficio de justificación número SAF/SA/DGP/2132/2026-08 del 19 de agosto de 2026. 3.- Dictamen de valuación de lote vehicular para el servicio público emitido por Ramón Domíguez Rodríguez. 4.- Constancias de baja de placas enajenación 2026. 5.- Copia certificada del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Avalúos de Bienes Estatales. 6.- Copia certificada del acta circunstanciada de hechos emitida por la Coordinación Estatal de Protección Civil Morelos. 7.- Dictamen técnico de baja. 8.- Actas de baja emitidas por la Unidad Administrativa. 9.- Facturas de unidades vehiculares. 10.- Modelo de contrato. 11.- Propuesta económica de la empresa COMDIFIER, S. de R.L. de C.V. 12.- Propuesta económica de la empresa CASATI PRODUCCIONES, S.A. DE C.V. 13.- Propuesta económica de la empresa GRUPO CONSTRUCTOR, FERRETERO Y DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN ARIZPE VELARDE, S.A. DE C.V. 14.- Cuadro comparativo. ----------

Integración del punto ocho (Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos): 1.- Oficio de solicitud número DA/2236/2026 del 19 de agosto de 2026. 2.- Copia de la publicación en el periódico "La Unión de Morelos" del 22 de julio de 2026 página 7. 3.- Copia de la publicación de la convocatoria en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" Alcance número 6582 del 22 de julio de 2026, página 02. 4.- Pantalla de la publicación de la convocatoria en la página del IEBEM. 5.- Copia de la publicación de la fe de erratas a la convocatoria en el periódico "La Unión de Morelos" del 24 de julio de 2026 página 7. 6.- Copia de la publicación de la fe erratas a la convocatoria en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" Extraordinaria número 6583 del 24 de julio de 2026, página 03. 7.- Copia del acta de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional número IEBEM-N3-2026. 8.- Copia del acta de presentación y apertura de proposiciones Licitación Pública Nacional número IEBEM-N3-2026. 9.- Dictamen técnico. 10.- Proyecto de fallo. 11.- Propuestas económicas de las empresas que se presentaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones. 12.- Copia del acta de la Quinta Sesión Extraordinaria del Subcomité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos.

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

Integrantes del Comité con voz y voto.

Militza Karina Escobar Díaz
Subsecretaria de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas, representante de la Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos y **Presidenta suplente** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, designada mediante oficio número GOG/0101-2/2025 del 10 de octubre del 2025.

Myryam Balbuena Bazaldúa
Directora General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas, en carácter de **Secretaria Ejecutiva** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

José Emanuel Coronato Liñán
Subprocurador de Recursos y Procedimientos Administrativos, en suplencia del Secretario de Administración y Finanzas, designado mediante oficio número SAF/0148/2026 del 23 de marzo del 2026.
Vocal.

Alejandro Flores Archer
Director General de Proyectos y Gestión Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, designado mediante oficio número SDS/1155/2026 del 20 de agosto del 2026.
Vocal

Marco Antonio Amado González
Secretario Particular de la Secretaría de Bienestar, designado mediante oficio número SB/247/2026 del 21 de agosto del 2026.
Vocal

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

Saúl Chavelas Bahena
Subsecretario Anticorrupción, en suplencia
de la Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno, designado
mediante oficio número SAyBG/344/2026
del 28 de mayo del 2026.
Vocal

EN EL MARCO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO EN EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, MI INTERVENCIÓN Y FIRMA EN EL PRESENTE EVENTO SE ORIENTA ÚNICAMENTE A OBSERVAR Y VIGILAR EL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LA LEY SOBRE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, SU REGLAMENTO, ASÍ COMO DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DE LOS DISTINTOS ÓRGANOS COLEGIADOS QUE ACTÚAN Y PARTICIPAN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS, EN EL DESARROLLO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ETAPAS DEL PRESENTE PROCESO.

DE IGUAL MANERA, COMO SALVAGUARDA DE LOS INTERESES, BIENES Y PATRIMONIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, COMO INTEGRANTE DEL COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO, COMO ÓRGANO DE COORDINACIÓN, CONSULTA Y APOYO TÉCNICO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES; EN LA INTELIGENCIA DE QUE ESTE ÓRGANO TENDRÁ COMO OBJETO, COADYUVAR EN EL ESTABLECIMIENTO DE CRITERIOS DE CARÁCTER GENERAL QUE REGULEN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DESTINADOS A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DEMÁS OPERACIONES MATERIA DE LA REFERIDA LEY.

LO ANTERIOR, PRIVILEGIANDO LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, EFICIENCIA, HONRADEZ, TRANSPARENCIA, IMPARCIALIDAD Y CALIDAD EN LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS, BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE ADQUISICIÓN.

POR TANTO, LA FIRMA DE LA PRESENTE ACTA SE ACOTA A LO ANTES EXPUESTO, Y NO EXIME A LOS TITULARES DE LAS ÁREAS CONTRATANTES DE RESPONSABILIDADES U OMISIONES EN LAS ETAPAS QUE INTEGRAN LA PRESENTE ADQUISICIÓN. (SIC)

Luis Alberto Rodríguez Castro
Director General de Patrimonio de la
Secretaría de Administración y Finanzas.
Vocal

Luis Jacinto Flores Helguera
Director de Desarrollo Educativo del Instituto
de la Educación Básica del Estado de
Morelos, designado mediante oficio número
DG/1016//2026 del 20 de agosto del 2026.
Vocal

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

Invitado permanente del Comité con voz:

Omar Hernández Pacheco
Director General de Consultoría de Asuntos Administrativos,
en suplencia de la Consejera Jurídica, designado mediante
oficio número CJ/DA-0163/2025
del 31 de julio del 2025.
Invitado Permanente.